

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Murcia, en sesión de 23 de abril de 2001, se convoca a los señores Consejeros generales a la sesión ordinaria de la Asamblea general de la entidad, que se celebrará el próximo día 15 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el salón de actos de la sede social de la Institución, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, número 23, de Murcia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Relación de asistentes y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Salutación del señor Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe del Director general y propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración, cuentas anuales individuales y consolidadas (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informes de gestión individuales y consolidados del ejercicio 2000, y propuesta de distribución de excedentes.

Quinto.—Propuesta de aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de obra benéfico social y memoria anual correspondiente al ejercicio 2000, presupuesto para 2001 y bases para su ejecución, y propuesta de constitución de una Fundación de OBS.

Sexto.—Aprobación de las líneas generales del plan anual de actuación de la Caja.

Séptimo.—Propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para emitir obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, bonos, pagarés, obligaciones y, en general, cualesquiera otros títulos valores autorizados por la normativa vigente.

Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la entidad, quince días antes de la fecha de la Asamblea, será remitida a todos los Consejeros generales la información correspondiente a los puntos tercero y cuarto del orden del día.

Asimismo, los Consejeros generales podrán, además, solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Murcia, 23 de abril de 2001.—El Presidente, Ramón Ojeda Valcárcel.—25.169.

GRUPO BANCO POPULAR ESPAÑOL

Bajada de tipos de interés en la retribución de las cuentas a la vista

El Banco Popular Español y sus Bancos filiales: Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, informan a sus clientes, que a partir del próximo día 1 de junio de 2001, el tipo de interés aplicable

a las cuentas corrientes y de ahorro en pesetas de residentes y no residentes, así como a las cuentas de crédito por los saldos acreedores que puedan registrar, se reducirá en 0,25 puntos porcentuales.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—25.182.

IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO COLEGIAL, S. A. DE SEGUROS-SANTANDER

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el número 473/99 (1429/96 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado de oficio por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia contra el «Iguatorial Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros» por prácticas contrarias a la Ley de Defensa de la Competencia, se ha dictado resolución con fecha 27 de septiembre, cuya parte dispositiva dice:

1. Declarar acreditada la realización por parte del «Iguatorial Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros» de una conducta restrictiva de la competencia, prohibida por el artículo 6 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en obstaculizar el acceso al mercado de nuevos competidores al exigir a 31 miembros de su cuadro médico el abandono de la práctica profesional en una compañía competidora.

2. Imponer al «Iguatorial Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros» como autor de esta conducta prohibida la multa de cuarenta y cuatro millones de pesetas (44.000.000 de pesetas).

3. Intimar al «Iguatorial Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros», a que se abstenga de realizar dicha conducta en el futuro.

4. Ordenar al «Iguatorial Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros», que en el plazo de tres meses a contar desde la notificación de esta resolución elimine la incompatibilidad establecida por el artículo 5.2 de su Reglamento de Régimen Interno.

5. Ordenar al «Iguatorial Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros» la publicación, a su costa y en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación de esta Resolución, de la parte dispositiva de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y en las páginas de información económica de dos de los diarios de información general de mayor circulación, uno de ámbito nacional y otro de la Comunidad Autónoma de Cantabria. En caso de incumplimiento se le impondrá una multa coercitiva de 100.000 pesetas por cada día de retraso en la publicación.

6. El «Iguatorial Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros» justificará ante el Servicio de Defensa de la Competencia el cumplimiento de lo acordado en los anteriores apartados segundo, tercero, cuarto y quinto.

Santander, 11 de mayo de 2001.—El Presidente, Rafael Gil Fernández.—25.162.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con la legislación vigente de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros. El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2001, ha acordado convocar a los señores Consejeros generales de esta entidad, para la celebración de la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio del presente año, viernes, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda, en el salón de actos de la sede central de la entidad, sito en el paseo de San Francisco, número 18, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Intervención del señor Presidente.

Segundo.—Elección de Vocal del Consejo de Administración en representación del grupo de empleados.

Badajoz, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez Rojas.—25.184.

SOCIEDAD PÚBLICA EUSKO TRENBIDEAK-FERROCARRILES VASCOS, S. A.

Por Resolución del Comité de Adjudicación de la «Sociedad Pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima» se anuncia el concurso para el suministro e instalación de un torno de ruedas

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Sociedad Pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: El objeto de esta contratación consiste en el suministro e instalación de un torno de ruedas para el perfilado de ruedas/ejes tranviarios y ferroviarios, en las condiciones definidas en el pliego de condiciones técnicas elaborado al efecto por los servicios técnicos de EuskoTren.

b) Lugar de entrega: Taller del Tranvía de Bilbao en Atxuri.

c) Plazo de entrega: El ofertado por la empresa adjudicataria, adecuándose a las necesidades de EuskoTren.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones técnicas y generales.

4. Presupuesto base de licitación: Importe máximo: 80.000.000 de pesetas (IVA excluido).

5. Garantías: Fianza definitiva, 5 por 100 del presupuesto de adjudicación.